



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS**  
CURSO 2024/25  
**METODOLOGÍA JURÍDICA (2)**



## Datos de la asignatura

---

**Denominación:** METODOLOGÍA JURÍDICA (2)

**Código:** 587019

**Plan de estudios:** MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS

**Curso:** 1

**Créditos ECTS:** 4.0

**Horas de trabajo presencial:** 30

**Porcentaje de presencialidad:** 30.0%

**Horas de trabajo no presencial:** 70

**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

## Profesor coordinador

---

**Nombre:** SERRANO CAÑAS, JOSÉ MANUEL

**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

**Ubicación del despacho:** Facultad de Derecho y CCEE y EE

**E-Mail:** [d52secaj@uco.es](mailto:d52secaj@uco.es)

**Teléfono:** 957218885

## Breve descripción de los contenidos

---

El objetivo principal de esta asignatura, como continuación de Metodología Jurídica I, es familiarizar al alumnado con los distintos tipos de trabajos científicos empleados en el ámbito jurídico, con el fin de que sea capaz no solo de evaluarlos críticamente, sino de producirlos. Asimismo, se persigue acercarlo también al funcionamiento de la comunidad científica jurídica y a algunas de sus manifestaciones prototípicas (congresos, estancias, grupos y proyectos, sistemas de publicación de resultados de la investigación, etc.).

## Conocimientos previos necesarios

---

### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno.

### Recomendaciones

Ninguna.

## Programa de la asignatura

---

### 1. Contenidos teóricos

Lección 1. Marco jurídico de los estudios de postgrado. En especial, de los trabajos para la finalización de estudios de máster o doctorado: el Trabajo Fin de Máster y la Tesis Doctoral.

Lección 2. Tipología y características de los principales trabajos jurídicos: recensiones, comunicaciones a congresos, comentarios normativos, comentarios jurisprudenciales, dictámenes, artículos, monografías.

Lección 3. La elaboración de trabajos jurídicos (I). Determinación del objeto de la investigación. Elaboración del índice y del cronograma.

Lección 4. La elaboración de trabajos jurídicos (II). Búsqueda de información: tipos y manejo de bases de datos jurídicas; recopilación, tratamiento y sistematización del material; el sistema de fichas.

Lección 5. La elaboración de trabajos jurídicos (III). Redacción del trabajo: estructura; rúbrica ortotipográfica; índices normativos, jurisprudenciales y bibliográficos.

Lección 6. La publicación de los resultados de la investigación: la edición de libros; los procesos de revisión en revistas científicas; la difusión 2.0 y los repositorios científicos.

Lección 7. La exposición oral de los resultados de la investigación: los actos de lectura y defensa del Trabajo Fin de Máster y de la Tesis; las comunicaciones; las mesas redondas; las conferencias.

Lección 8. Las estancias de investigación. Realización de estancias en el marco del programa Erasmus+ para estudios de máster y doctorado. La mención internacional de la tesis doctoral.

Lección 9. Los congresos científicos: la organización de congresos; la participación en congresos.

### 2. Contenidos prácticos

Los contenidos prácticos se corresponden con las lecciones 2, 3, 4 y 7 que, por motivos sistemáticos, se han recogido junto con los contenidos teóricos.

## Bibliografía

---

- Alchourron, C.E. y Bulygin, E., *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, Buenos Aires, 1987.
- Atienza, M., *Contribución a una teoría de la legislación*, Civitas, Madrid, 1997.
- Arellano García, C., *Método y técnicas de investigación jurídica*, Porrúa, México, 2008.
- Buenaga Ceballos, O., *Metodología del razonamiento jurídico-práctico*, Dykinson, Madrid, 2016.
- Canaris, C-W, *Función, estructura y falsación de las teorías jurídicas*, Civitas, Madrid, 1995.
- Carnelutti, F., *Metodología del Derecho*, Buenos Aires, 1990.
- Eco, U., *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*, Gedisa, Barcelona, 1992.

- Escudero Alday, R., *Cómo se hace un trabajo de investigación en Derecho*, Los libros de la catarata, Madrid, 2013.
- Fix Zamudio, H., *Metodología, docencia e investigación jurídicas*, Porrúa, México, 2009.
- Gordillo, A., *El método en derecho*, Civitas, Madrid, 2001.
- Kuhn, T., *La estructura de las revoluciones científicas*, FCE, México, 1991.
- Larenz, K., *Metodología de la Ciencia del Derecho*, Ariel, Barcelona, 2001.
- Martínez Roldán, L. y Fernández Suárez, J.A., *Curso de teoría del Derecho y metodología jurídica*, Barcelona, 1994.
- Martínez Zorrilla, D., *Metodología jurídica y argumentación*, Marcial Pons, Madrid, 2010.
- Nieto García, A., y A. Gordillo, *Las limitaciones del conocimiento jurídico*, Trotta, Madrid, 2003.
- Nieto García, A., *Crítica de la razón jurídica*, Trotta, Madrid, 2007.
- Oliveira, L., "No me venga con el Código de Hammurabi. La investigación sociojurídica en los estudios de posgrado en derecho", en Courtis, C. (ed.), *Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica*, Trotta, Madrid, 2006.
- Rodríguez de Santiago, J. M., *Metodología del Derecho administrativo : Reglas de racionalidad para la adopción y el control de la decisión administrativa*, Marcial Pons, Madrid, 2016.
- Sánchez Vázquez, Rafael, *Metodología de la ciencia del Derecho*, Porrúa, México, 2008.
- Smits, Jan M., *The mind and method of the legal academic*, Edward Elgar, 2012.

## Metodología

---

### Actividades presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de comunicacion oral</i>	5
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	20
<i>Actividades de expresión escrita</i>	5
<b>Total horas:</b>	<b>30</b>

### Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	25
<i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i>	45
<b>Total horas:</b>	<b>70</b>

## Resultados del proceso de aprendizaje

---

### Conocimientos, competencias y habilidades

- CG1 Adquisición de la capacidad de subsumir hechos habituales en la práctica empresarial dentro del sistema jurídico global y emitir juicios fundados acerca de la corrección y coherencia de los resultados a que conduce dicha subsunción.
- CG2 Capacidad para emitir juicios técnicos fundados y altamente especializados acerca de las soluciones normativas más eficientes para los problemas jurídicos de las empresas
- CG3 Capacidad para realizar presentaciones profesionales, atractivas y eficientes de informes dictámenes y trabajos de asesoría
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- CT2 Adquisición de la capacidad para trabajar en entornos de presión

### Métodos e instrumentos de evaluación

---

Instrumentos	Porcentaje
Examen	50%
Medios de ejecución práctica	20%
Medios orales	30%

**Periodo de validez de las calificaciones parciales:**

Septiembre

**Objetivos de desarrollo sostenible**

---

Vida submarina

---

*Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.  
El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).*

---